



## INFORME DEL COMISARIO

Quito, 15 de Marzo de 2018

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FICUSEXPRESS S.A

### Introducción

De conformidad con la designación de Comisario Principal efectuada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Ficusexpress S.A de fecha 28 de julio de 2017 y dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y el Artículo 34 del Reglamento Interno para el Ejercicio de la función de Comisario Principal, cumpla en presentar a ustedes el informe anual correspondiente.

1. Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por el Directorio de la Compañía.
2. En relación a dicha gestión administrativa, se realizó la revisión a pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.
3. Basado en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la Compañía ha implementado y ejecutado procedimientos adecuados de control interno cumpliendo con las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía, normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.
4. Se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, correspondencia, libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, acorde a los principios contables generalmente aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera.
5. Son adecuados la custodia y conservación de los bienes de la Compañía y de los bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía.
6. Se ha dado cumplimiento al Artículo 321 de la Ley de Compañías.
7. Los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados, las cifras reflejadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de Contabilidad.



**Ficusexpress S.A.**  
*transporte pesado*

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones en el Art. 279 de la ley de Compañías y dejo constancia de la absoluta colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

**Atentamente;**

Mauricio Granada Chamorro

C.C. 1708254816

**COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FICUSEXPRESS S.A.**